

EL CORREO

ABC II

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Miércoles 12 de Enero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NÚM. 313

SE COMPRA CASA CENTRICA

de 20.000 duros próximamente; trato directo. También se impondrían en primera hipoteca. San Quintín, 1, portería, de doce á dos.

EDICION DE LA TARDE.

El derecho de la fuerza y la fuerza del derecho.

Un incidente surgió ayer á última hora en el Congreso, que vino á girar sobre el epígrafe que ponemos á este artículo.

Sobre la doctrina mantenida y el empuje respectivo de los combatientes, dice hoy nuestro colega *El Imparcial*:

«Más propio del debate fué la parte que siguió. El Sr. Leon y Castillo, con acento tribunicio, habló de la impotencia de las espadas cuando un pueblo se levanta. En esas tremendas ocasiones, un Napoleón, un Lafayette, un Humboldt, decía el orador de la izquierda, como se doblan al viento las plantas en los prados.

Cuando una Cámara eleva Mensajes como el que esta mayoría firmó en Junio, decía el tribuno, se convierte en Convención.

—No, no—voces en la derecha.

—Ya lo sé; pero es porque no tenéis bríos para tanto.

En este incidente tuvimos ocasión de escuchar la última, la más reciente de las fórmulas constitucionales del señor presidente del Consejo de ministros.

En acatamiento á la régia prerogativa llega hasta tal punto, que consideraría irrespetuoso tratar de dejar su puesto mientras no recibiese indicaciones.

Tan ferviente partidario de la régia prerogativa se mostró el Sr. Cánovas, y tan resueltos andan con sus sumisiones de ayer actos de su historia política, que no podía esquivarlos.

Formuló el diputado fusionista las preguntas que estaban en muchos labios.

—¿Y la campaña de 1867?—exclamó.—¿Y el programa de Manzanares?

Explicó como pudo su actitud frente al último gabinete de doña Isabel II. Su oposición al Sr. González Bravo cuando gozaba la confianza omnimoda de la Corona. De su redacción del programa de Manzanares, se justificó solamente recordando como Cristo á la mujer adúltera, que no hay aquí partido que pueda arrojar á nadie la primera piedra.

El presidente del Consejo halló para terminar una frase feliz sobre el ejército: muy constitucional y muy parlamentaria; pero tan poco diplomática para su señorío, que dimos por bien empleado el aplauso á trueno del eco alcanzado por el entusiasmo de la mayoría.

Están bien reflejados, en concepto nuestro, los aspectos que tomó el debate ayer á última hora, y nos parece discreto lo que dice *El Imparcial*.

«Caballeros, no empujar.» Esta es la historia de España y lo que siempre han dicho los levantados á los caídos.

La sesión de ayer, aparte de esto, por los asuntos que se trataron, resulta bastante grave por lo que se trajeron y llevaron altas iniciativas, siempre en juego, á pesar de las ficciones y reglas del régimen constitucional.

¿En qué quedamos?

Dice *La Correspondencia de España* que es prematuro cuanto se diga respecto de los proyectos de Hacienda que formule el Sr. Cos-Gayon, pero que dada su competencia, es seguro que las soluciones que adopte lo serán dentro de los buenos principios de la ciencia, y por consiguiente favorables á los intereses públicos.

Si el colega está autorizado, como parece natural, para hacer esta declaración, fácil es conocer ya el pensamiento del Sr. Cos-Gayon respecto de la batallona cuestión de la Deuda.

Todas las combinaciones que se hacían sobre las rentas del 3 y del 6 por 100, fuera de lo que taxativamente previene la ley de 21 de Julio de 1876, quedan desde este momento desechadas, porque ninguna de ellas cabe dentro de la referida ley.

La renta del 2 por 100, cuya procedencia reconoce en su mayor parte la quita de la mitad del capital, no hay principio de ninguna clase que autorice la variación de la ley por que se rige, como no sea abonando el 50 por 100 á que debe amortizarse. Por consiguiente, según la anterior declaración, queda también libre de las combinaciones anunciadas.

Las deudas privilegiadas, con arreglo á los buenos principios y á los compromisos contraídos por el ministro de Hacienda, no debería hacerse otra cosa que dejarlas marchar á su completa amortización del modo y forma que la ley dispone, pues no creemos que ni aun sobre ellas pueda hoy el gobierno hacer la conversión en las condiciones que dichos buenos principios establecen, que son: 1.º Que sea voluntaria. 2.º Que esté asegurada la operación. Y 3.º Que no aumente el capital de la deuda.

Por consiguiente, no hay arreglo, ni conversión, ni nada, más que el cumplimiento de la ley en lo que á la deuda se refiere, según *La Correspondencia de España*, y en honor de la verdad, según las declaraciones que en el Parlamento hizo en la pasada legislatura el ministro de Hacienda.

Nosotros, sin embargo, desde que hemos visto la mano del presidente del Consejo sobre este asunto, con un criterio diferente á los buenos principios de la ciencia y á los compromisos contraídos, no nos atrevemos á emitir opinión propia, y creemos aventurado cuanto se diga respecto á la solución definitiva de asunto tan interesante.

Los sobabancos.

Como tanto se ha escrito y preocupado en estos días la atención general sobre la cues-

tion pendiente de informe en la diputación provincial, á fin de fijar las alturas que deban tener las casas en determinadas calles, y si se han de conceder ó no sobabancos; previniendo la opinión pública con exageración respecto á ambos puntos, con perjuicio de los propietarios, creemos deber exponer algunas consideraciones, para que no se resuelva con indiferencia, y acaso con inconveniencia, un asunto tan trascendental.

Escusado es recordar que no hay ninguna capital de la culta Europa en cuyas calles céntricas no tengan gran elevación los edificios, no ya solo como compensación del mucho valor del suelo, sino también como beneficio general de las clases poco acomodadas.

Más cómodo es para muchas familias subir algunos escalones más, que alejarse de los centros, adonde tienen su modo de subsistir, y evitar tener que pagar gastos de tranvía si tienen que venir á buscar la subsistencia de puntos más lejanos.

Es, además de conveniencia política y moral, que las personas de pocos recursos ocupen también casas en los centros á donde los vecinos acomodados, no ya solo les inspiran buenos modales, sino que cuando tienen desgracias á su inmediación encuentran quien les ayude en su alimentación, les preste auxilio en los gastos de los que vienen nuevamente á la vida y les facilite el medio de dar sepultura al que fué objeto antes de su respecto y cariño.

Nada de esto chocaría ni evita el desarrollo de las poblaciones, y buena prueba de esto ofrece París, á donde sin disminuir la altura, ha alcanzado la población un desarrollo inmenso.

Sospechamos que alguna ceguera ó interés individual ha de andar en esta cuestión dando impulso á un debate que no se puede ni se debe empequeñecer.

Lo de la Deuda.

Habiendo insistido el señor ministro de Hacienda en que se sigan á la vez el expediente administrativo, el de reintegro y el judicial, son diariamente citados ante la presencia del señor juez del Centro, escribanía de Orche, los interesados presentadores de resultados de subasta legítimos, para prestar declaración de la procedencia de dichos documentos, notando todos ellos la falta de un requisito que hasta aquí se conceptuó indispensable, la presentación del cuerpo del delito; á ninguno de ellos se le han presentado para reconocimiento los documentos, de modo que han tenido que hacer consignar la circunstancia de que los documentos entregados en la Dirección del Tesoro no tenían signo alguno de adulteración, que las cantidades estampadas en los mismos eran las mismas porque aparecían adjudicadas en la Gaceta, y reiteradas por la Deuda al dorso del documento.

Todos los interesados encontraron cortés acogida en el Sr. Barnevo, y todos se quedaron sorprendidos de la inteligencia del oficial mayor, del actuario en esta clase de asuntos y sus conocimientos tan poco comunes, que tienen la seguridad que una entrevista del señor ministro con el citado oficial, le daría más luces para el esclarecimiento del delito, que cuantas tuvo con los empleados de la deuda.

Creemos prestar un servicio al señor ministro con esta indicación, pues desde el primer momento consignamos la protesta de nuestro deseo de que el delito no quedase impune, pero que la pena recayese sobre el verdadero culpable.

Asesinato de un correo.

(Conclusion.)

Terminado el exámen de los testigos, el ministerio fiscal hizo una acusación, que fué escuchada con gran atención por todos los concurrentes y el jurado: M. Bassat hizo declaraciones altamente democráticas y contrarias á la pena de muerte, pero hizo constar que su obligación era pedir, porque estaba señalada en el Código.

El defensor de Evssantier comenzó defendiendo la inocencia de su patrocinado, haciendo notar la falta de pruebas convincentes, y afirmando que solo había algunas extrañas coincidencias, que la fatalidad había acumulado contra su cliente.

Mientras pronunciaba su discurso, la multitud gritaba en el exterior, y hubo necesidad de suspender la sesión más de una vez para sacar de la sala á varias personas que se desmayaron.

En la audiencia del día siguiente hubo un auditorio tan excesivamente numeroso que aun las personas que tenían papeleta tuvieron que hacer grandes esfuerzos para poder conseguir llegar á sus puestos.

La defensa de Amoureux estaba encargada á un joven abogado que ha sabido conquistar una gran fama en dicho tribunal, y este motivo, unido al gran interés que había despertado el proceso, fué la causa de que se agolpase tanta gente.

Terminadas las defensas, volvió á usarse de la palabra el ministerio fiscal, y se concedió nuevamente á los respectivos defensores el derecho de replicar, del que hicieron uso, insistiendo en la falta de pruebas para condenar á sus defendidos.

Terminados los debates y hechas las preguntas al jurado, contestó afirmativamente á todas, si bien con algunas circunstancias atenuantes, por lo que fueron condenados los reos á trabajos perpétuos.

El robo en el Monte de Piedad.

Este suceso, del que anoche dimos cuenta, si bien con la precipitación propia de los trabajos del periódico, fué objeto de todas las versaciones y de los más extraños y diversos comentarios.

Los periódicos de la mañana traen estensos pormenores de lo ocurrido manifestando que, como hoy era el día destinado á la subasta de los objetos vendidos hace dos meses, se hallaban expuestos en el salón todos los que habían de sacarse á la venta, los cuales constituían 569 lotes. Los robados ascienden á 364 y su valor, según tasación hecha anoche, es de 128.000 reales; entre ellos figuran de 25 á 30 relojes de oro, algunos de plata nuevos, sortijas con piedras, brillantes, cadenas y dijes, uno de ellos con música, etc. Según una versión, los ladrones respetaron los objetos de plata, no obstante haber duros mejicanos, vajillas y servicios de gran valor. Según otra, no se llevaron mas que objetos de oro y perlerías. El robo debió hacerse con precipitación, porque en un cajón de la mesa de un empleado había 5.000 reales en metálico, á los cuales no tocaron.

Para tranquilidad de las personas que tienen objetos en el Monte, debemos asegurar que en nada afecta el robo á todos los demás empeños, y que éstos se hallan custodiados y vigilados en los almacenes del establecimiento, que se hallan en el edificio nuevo.

El robo no pudo ser descubierto hasta las nueve de la mañana, hora en que se abre el salón de ventas por las personas encargadas de mostrar al público los objetos que han de presentarse en la subasta. Inmediatamente se dió conocimiento del hecho al juzgado de guardia, al señor ministro de la Gobernación y gobernador civil, y empezaron á practicarse las diligencias para descubrir los autores del robo.

Se reunió la junta de gobierno interior del Monte, y empezó á ocuparse del hecho, y acordó suspender la venta que estaba anunciada para hoy; que se formara una relación detallada de todos los lotes sustraídos, á fin de indemnizar á sus respectivos dueños, abonándoles el valor de aquellos; establecer en la sala de ventas la misma vigilancia interior que existe en el Monte y Caja de Ahorros; y como esta vigilancia estaba circunscrita al interior para evitar que cualquiera persona extraña pudiera ocultarse en el establecimiento, ó los accidentes que pudieran ocurrir por las alcantarillas, se acordó también establecer una vigilancia exterior, y someter estos acuerdos al Consejo de administración, para lo cual fué citado á sesión extraordinaria y urgente.

Al empezar las primeras diligencias, el juzgado procedió á la detención del portero; pero después de tomarlo declaración, ordenó que se le pusiera en libertad. Los individuos que componen la junta, después de enterarse detenidamente de los hechos, manifestaron, según nos aseguran, que abrigaban la seguridad de que no había habido complicidad alguna por parte de los empleados del establecimiento.

Por la noche se reunió el Consejo en sesión extraordinaria y aprobó los acuerdos tomados por la junta de gobierno, y respecto á la indemnización que había de darse á los dueños de los objetos ó lotes robados, aprobándola en principio, resolvió que sin que aquellos pierdan nada del valor del objeto empeñado, se propusiera la forma para proceder con toda equidad y justicia en un asunto que lleva en sí envuelto el buen nombre del establecimiento.

La policía está desplegando una gran actividad para encontrar á los criminales.

Bibliografía.

El joven y distinguido periodista señor don Miguel Moya ha publicado una preciosa colección de artículos literarios y de costumbres que titula *Puntos de vista*, precedido de un pequeño prólogo de D. Isidoro Fernández Páez.

Empezamos por hojear el libro y concluimos por devorarlo: indicio seguro de su originalidad y de su mérito intrínseco, y al decir intrínseco, prescindimos por completo de las condiciones y del tiempo en que haya podido producirse.

El interés que despierta no es debido al solo esfuerzo de la fantasía, en la combinación de episodios y en el contraste de los caracteres que complican y dificultan el desenlace de la acción dramática ó de la trama novelesca. Hay algo más allá de la verosimilitud, que nos afecta directa é inmediatamente sin el concurso de la imaginación, y ese algo es la realidad, la realidad del mundo en que vivimos, materia prima de todas las combinaciones imaginarias, pero la realidad sentida y asimilada por la fuerza de la observación y la simpatía del sentimiento.

En esa asimilación el espíritu informa la materia de sus producciones, y en la manera de informarla y producirlas estriba precisamente la originalidad del escritor.

Para que el objeto de nuestras continuas percepciones nos afecte, es preciso ese espíritu de observación escudriñador y penetrante que trasciende de la esfera de lo vulgar y busca en los detalles, y las últimas diferencias el secreto de los episodios, la fisonomía de los caracteres y el colorido de las situaciones; es preciso, además, esa fecundidad de ingenio que á la chispa del destello desarrolla una corriente de analogías y afectos, de juicios y relaciones. Hé aquí en dos palabras el juicio que nos merece el libro del Sr. Moya. Puntos de la realidad vista á través de su espíritu y

enriquecida por su ingenio. La delicadeza de la selección en los tipos y el ideal que revelan sus apreciaciones críticas, son una prueba de su buen gusto; la facilidad de su estilo es el mejor indicio de su espontaneidad y de sus hábitos de observación.

Las frases felices en que abunda la obra dan realce y colorido á las descripciones; producen el efecto de las últimas pinceladas en los cuadros.

Algunos de sus artículos, y en especial los de crítica, nos han evocado el recuerdo de los que publicó el inolvidable Larra en el *Pobrecito Hablador*, *La Revista Española* y *Mensajero*, *El Mundo* y otros periódicos de su tiempo. Puntos de contacto debe tener con él el Sr. Moya, dado el género literario que cultiva, la riqueza de dición y la erudición amena de que hace gala en sus obras, y muchos más tendría si los hábitos periodísticos á que alude el señor Fernandez Flores en su prólogo, no fueran hasta cierto punto inencontrables con las exigencias de la línea y del purismo literario. Tiene, sin embargo, sobre él una ventaja. El agujón de la sátira no destila en los artículos del Sr. Moya el veneno del escepticismo.

ASUNTOS EXTERIORES.

LA CUESTION GRIEGA.—RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE PARÍS.

La Agencia Havas comunicó á los periódicos franceses las siguientes noticias que de Atenas telegraficaron al periódico italiano el *Diritto*:

Atenas 8 de Enero.—La situación, bajo el punto de vista diplomático, está bastante acentuada. La última respuesta del ministro Comandouros al encargado de Negocios de Francia, dice así:

«El estado actual no es más que una consecuencia de la acción de las potencias en el Congreso de Berlín. Las potencias han puesto á Grecia en el caso de prepararse, considerando un nuevo orden de cosas en Oriente, favoreciendo los esfuerzos de algunas nacionalidades para declararse independientes de Turquía, haciendo nacer grandes esperanzas de un arreglo de fronteras y reconociendo la necesidad de proceder á un nuevo deslinde.

El gobierno griego no es, pues, más que el fiel ejecutor de la voluntad de las potencias.

La Grecia quiere conocer la opinión de las potencias y especialmente de Francia, por lo que se refiere á dicho arreglo; confiando en las potencias, la Grecia se ha abstenido de tomar parte en la cuestión; pero ha debido prepararse para luchar; siguiendo prudentes consejos y con el antecedente de lo sucedido con la entrega de Dulcigno, la Grecia no quiere encontrarse desprevénida.

Por lo que se refiere al arbitraje, la Grecia no lo acepta porque dice que si ha de tener por base la conferencia de Berlín, ya está hecho y no hay necesidad de nuevas declaraciones, y que si ha de apartarse de aquello sería para perjudicar á la Grecia, lo cual no podría aceptarse.

Los precedentes son bastantes para conocer que Turquía no cederá jamás la Tesalia y el Epiro: la solución de la cuestión montenegrina da á entender bastante para el que quiera aprender.

El ministro terminó diciendo: Es muy lamentable, pero ya á ser necesario decidir la cuestión por medio de las armas.

El *Temps* de París dice que este era efectivamente el modo de pensar del gobierno helénico el día 3 de Enero, pero que es muy probable que haya variado de opinión posteriormente.

En el escrutinio verificado el día 9 del actual, último y definitivo, resultaron elegidos miembros de la municipalidad 48 individuos de la izquierda que habían formado parte del consejo anterior; cuatro de la derecha, también reelegidos; cuatro republicanos elegidos nuevamente y 21 empates, cuyas elecciones volverán á hacerse.

La prueba de que las elecciones han sido bastante animadas, es que de 391.402 electores inscritos han acudido á las urnas 259.843; es inexacto, pues, que haya habido pereza en los electores, pues muy bien pueden quedarse sin votar, por diferentes causas ajenas á su voluntad los 131.459 abstenidos.

Los comunistas no han conseguido el triunfo en ninguno de los distritos.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia de Noya.

MARINA.—Reales decretos relevando del destino de oficial segundo de este ministerio al capitán de fragata D. Manuel Baldasano y Topete; pasando á esta plaza al teniente de navío D. Rafael Gutiérrez Vela, y nombrando jefe de sanidad del departamento del Ferrol al inspector de sanidad de la Armada D. Juan Sualdo Cebrian y Serrano.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo quiénes han de hacer efectivo el descubrimiento en que queda D. Fernando Pando, recaudador y depositario que fué del ayuntamiento de Boecroes (Lugo).

Otro desestimando un recurso del ayuntamiento de Euzarza contra un acuerdo de la diputación provincial de Navarra, que dispuso el apremio de aquella corporación para el pago de una deuda.

ULTRAMAR.—Real orden declarando anuladas todas las suscripciones que se sirven á este ministerio y auxilios para la publicación de obras con cargo al presupuesto del mismo.

JAMONES DE YORK
Manteca inglesa, de cerdo, en latas.
Manteca de vaca de Isigny, Copenhagen, inglesa y Kiel.
Lenguas de vaca, cerdo y carnero.
Salchichas de Oxford, Cambridge y Brunswick.
Salchichas de jamon, lengua y pollos.
Terrinas de fote grás de Strasbourg.
Mantecadas de Astorga.
Marrons glacées.—Abricotinas.—Albaricoques.
E. Hileras, 12.—FEDERICO VIDAL

LA ILUSTRACION MILITAR
DIRECCION Y ADMINISTRACION: ALMIRANTE, 2, QUINTUP.
Tres revistas ilustradas, y una obra de 150 a 300 páginas cada trimestre.
Precios de suscripcion:
Trimestre..... 3 pesetas.
Semestre..... 6
Año..... 11
MADRID Y PROVINCIAS.
El pago adelantado. No se servirá ninguna suscripcion sin haber recibido su importe. Los suscriptores que no quieran experimentar retrasos ni extravíos en el recibo de esta publicacion, se servirán dar aviso de sus cambios de residencia ó domicilio.

LAS SEÑORAS JUZGARÁN
LOS INMENSOS ALMACENES DE
LA ISLA DE CUBA
LOS MAS VASTOS DE ESPAÑA
Y PROVEEDORES DE LA REAL CASA.
vendieron ayer, martes:
En sus Almacenes generales, Puebla, núm. 19, frente á San Antonio..... **36.708**
En su primitivo Comercio, Monterá, 35, Paseje de Murga..... **13.900**
Pedidos de las Provincias..... **9.080**
Movimiento total..... **59.688**
Grandes sortidos. Precios increíbles siempre. Casa fundada el año 1864 por su Propietario don Eduardo Garcia, Caballero de la real y distinguido órden de Carlos III, y Comendador de Isabel la Católica.

MAQUINAS DE COSER.
Primera y única Casa Especial en composturas, lesiones y comisiones de compra y venta.
UNICA
en situacion de poder hacer en el dia toda clase de composturas por complicadas que sean.
RECTOR MECANICO
DON JUAN FUCHET
12.—Calle del Carmen. 12.

LAS COLONIAS.
Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y resu.
CONFITERIA DE PRAST
ARENAL, 8.

VINO y JARABE de DUSART
DE
LACTOFOSFATO DE CAL
Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino y el Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el **reconstituyente** por excelencia del cuerpo humano.
En las **mujeres embarazadas** facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar las vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las **nodrizas**, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni **cólicos ni diarreas**: la **denticion** se verifica fácilmente sin dolores ni **convulsiones**. Más tarde, cuando el niño está **pálido, linfático**, cuando sus carnes están **flojas**, y que se le presentan **glándulas** al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.
Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las **personas mayores** cuando están **anémicas** ó padecen de **malas digestiones**, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.
Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la **cicatrizacion** de los **tubérculos** del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.
En resumen, el **Jarabe y el Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la **nutricion** de un modo completo y aseguran la **formacion regular** de los **músculos** y de la **sangre**.
PARIS: Casa GRIMAULT y C^a, 8, Rue Vivienne
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

GASPAR, EDITORES
4, PRINCIPE, 4.—MADRID
OBRA NUEVA
MARRUECOS
EL PAIS Y LOS HABITANTES
POR
ADOLFO VON CONRING
adornado con un mapa general del Imperio Marroquí y un plano de la ciudad de Marruecos.
Un tomo en 4.º de 300 páginas
CUATRO PESETAS EN TODA ESPAÑA.

AGUA MINERAL NATURAL
DE CARABAÑA.
Purgante salino sin igual, por sus benéficos y sorprendentes resultados. Eficaz específico en los infartos y obstrucciones de las vísceras abdominales, vicios humorales, etc.
Más detalles é instruccion en la etiqueta-prospecto. Se vende en casa de los Sres. Chavarrí, Anton Martín, 87, Alcares y Garcia (al por mayor), Tetuan, 17, Castellví, Betoneras, 5, y en las principales droguerías y farmacias.
Los pedidos á Gisbert y Compañía, Anton Martín, núm. 42, tercero.

LAMPARAS
para bujías
Acaba de llegar un espedido surtido en una, tres y cinco luces; algunas con articulación, sirviendo para mesa y colgar; tambien las hay con caja de música

UNION MERCANTIL
CARRETAS, 15 Y 17
CUBIERTOS
de metal blanco garantizados, pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador; precios fijos y económicos á 12, 14 y 24 reales. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y á 6 rs.
LOS TIROLESES.
Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

320 RS. DENTADURA
completa; dientes, 20 reales uno; 20.000 dientes permanentes. Espejo, dentista. Felipe III, número 7, principal. Consultas de 10 á 5.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA
VAPORES-CORREOS FRANCESES
AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.
PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, LAS ANTILLAS, MÉJICO, GUAYANA, VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMÁ, AMÉRICA CENTRAL, ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA, CHILE, CALIFORNIA, CHINA Y JAPON.
Salidas de Santander, los días 22 y 26 de cada mes.
Barcelona, 30
Cádiz, 3
PRECIOS DESDE SANTANDER A LA HABANA, PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.
PRECIOS DESDE LA HABANA, PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ A SANTANDER.
Pesetas.
1.ª categoría 900
2.ª " 800
3.ª " 700
Entrepuente... 250
3.ª clase. (puente)... 175
Pesetas.
1.ª categ.ª 1000
2.ª " 850
3.ª " 750
Entrepuente. 350
Billetes de ida y vuelta valederos por un año, á precios reducidos. Para fletes, pasajes y más detalles, dirigirse á los señores Georges Polack y Compañía, banqueros.—Agentes generales: Preciados, 1, segundo, de once á cinco. (10 v.)

SASTRERIA MILITAR
DE MIGUEL DE VELASCO.
Calle del Arsenal, 15, Madrid.
La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

PERFUMERIA DE FRERA
Casa fundada en 1850.
Habiendo terminado las obras de ensanche de este acreditado establecimiento, hoy el más extenso y surtido de los de su clase, anunciamos al público que sigue la venta en condiciones ventajosísimas, y mejor ahora que su actual dueño, fiando más en la mayor venta con ménos utilidad, que mucha utilidad y con ménos venta, aspira solo á vender mucho; cosa no difícil ciertamente atendiendo á la bondad de los artículos que expende y las inmensas existencias que ofrece en **Perfumería, Peñinería, Cepillería, Caprichos** para regalos, y demás efectos de tocador.
1.—CARMEN.—1.

PRESTAMOS: SE HACEN
á las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas ó hipoteca de fincas. Hay varios partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa. —Silva, 40, pral. derecha.

APARATOS ELECTRICOS
ILDEFONSO SIERRA
Constructor.
Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, pararrayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos, objetos para grabadores. Lobo, 8, duplicado. —Catálogos gratis.

PLAZA DE LAS CORTES
número 8.
Primera casa establecida en Madrid con el título **Centro de antigüedades**. Compra y venta de objetos artísticos.

FRANCÉS
Lecciones á domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, segun las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos.
PRECIOS CONVENCIONALES
San Bernardo, 73, pral. der.

12 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 6)

EL BANDOLERISMO
HISTORIA DE TRES SECUESTROS
POR
D JULIAN DE ZUGASTI.
en la lagaja; porque ya ves con los años tan malos que han venido, con tanta familia como tengo, y tantos gastos como pesan sobre mí, es un disparate pensar que yo pueda tener diez mil duros disponibles para entregarlos así, á toca taj, como quien no dice nada.
—Ya lo creo!
—Por otra parte, ya ves que aún cuando vendiera los ganados y todo lo que tengo para reunir lo que piden por el rescate de mi hijo Enrique, un padre tiene que pensar en la suerte de los cuatro hijos, mayormente cuando hay tres hembras y cuando además gran parte de lo que tengo pertenece á su difunta madre... Y no debo, ni puedo disponer de lo que no es mio... Y luego, considera qué cosa tan triste y tan cruel es dejar á una familia por puertas, despues de haber pasado la vida trabajando como un moro, y que en un santiamén le arrebatan á uno todo el fruto de sus fatigas... En fin, te digo que estoy mareado con este endiablado negocio, y que no sé qué rumbo tomar ni qué decirte.
—Tiene usted razón, don Manuel, porque el lance es apretadillo de veras.
—Ya comprenderás, si yo tendré ganas de ver libre á mi pobre hijo; pero tambien los otros... ¿qué dedo me cortaré que no me duele? Pero lo cierto es que yo no puedo contestar á esa carta más que la verdad, y es, que no tengo esa suma, ni mucho ménos.
—Nada, yo diré lo que usted me manda.
—Pues mira, Rodrigo, fíjate bien en mis palabras; lo que tú vas á decir á esa gente es

esto: que lo que yo poseo es en su mayor parte de mis hijos, que no tengo metálico y que aunque maten mil veces á mi Enrique, ellos nada conseguirán, porque el dinero no se puede sacar de donde no lo hay; y por último les dices, que todo lo que yo podría reunir, arrojando de un lado y de otro, serían unos seis mil reales y que se les entregarán tan pronto como dejen á mi hijo.
—Descuide usted, que ya estoy al cabo de la calle, y diré al plé de la letra todo lo que usted me ha explicado, y tambien todo aquello que yo crea que conviene, conforme ellos se presenten.
—Eso es, Rodrigo; tú ya sabes la situacion tan triste en que me veo, porque por atender á mi hijo Enrique, no he de perjudicar tampoco á los otros, aunque ellos sean entre sí muy buenos hermanos, porque así los he criado yo y mi hija Encarnacion, que les ha servido á todos de madre.
—Es verdad, que es más buena que el pan y muy dispuesta para el manejo de una casa.
—La pobrecilla está que se le ahoga de lo que pasa con su hermano; pero yo como padre debo atender á todos. Mira, Rodrigo, nada tengo ya que decirte, en tus manos dejo este doloroso asunto, y yo confío en que tú me lo has de arreglar del mejor modo posible.
—Por falta de buen deseo, no ha de quedar; y por lo ménos daremos largas y ganaremos tiempo, y... ¿quién sabe lo que puede suceder en una hora?
—Es verdad, Rodrigo, lo importante es que te avistes con esa gente y veas de sacar el mejor partido.
Terminado este diálogo, y previa la reciproca promesa de proceder en todo con el mayor sigilo, don Manuel Rubio proveyó oportunamente á Rodrigo de cuanto necesitaba para llenar las indicaciones de los secuestradores, y en el día en que éstos prefijaban salió del Arenal para cumplir fielmen-

te la delicada mision que se le habia confiado.
CAPITULO V.
DONDE SE RELATAN LAS PENALIDADES DEL JOVEN CAUTIVO.
Cuando se verificó el secuestro de Enrique Rubio era ya tan incansable la persecucion contra los bandidos de Andalucía, que si bien no cesaban en la perpetracion de los crímenes, tampoco se atrevían á llevarlos á cabo, sino con las más exquisitas precauciones, y valiéndose de nuevos procedimientos, para contrarrestar las perseverantes y enérgicas medidas de las autoridades.
Sin duda, esta fué la causa de que los secuestradores no tuvieran á Rubio en el granero más que algunas horas, y de que despues lo llevaran á donde ya sabe el lector que lo dejaron, es decir, en un espeso monte.
Allí lo tuvieron durante tres días á la intemperie y expuesto á los rayos de un sol abrasador, de cuyo influjo no les podían libertar los jarales y monte bajo de que estaba poblado el terreno en donde se habian instalado, si bien les servían admirablemente para ocultarlos.
Fácilmente se comprenderán las penalidades del infeliz secuestrado; pues además de aquella insolacion inaguantable, el alimento era escaso, y con frecuencia le faltaba el agua, supuesto que tenían que ir á buscarla bastante lejos, y aun teniendo, no era potable, pues que á una temperatura de cuarenta grados solta ponerse poco ménos que hirviendo.
A tales tormentos, se añadían el que le cubría los ojos, las picadas insoportables de los tábanos, las molestias de las moscas y hormigas, la incomodidad, el asco y el riesgo de ser mordido por alcranes, víboras y todas las infinitas sabandijas que en aquel país y en

aquella estacion parecen surgir por miríadas del seno de la tierra, como otras tantas plagas insufribles y peligrosas.
El malaventurado Enrique, durante las horas de la siesta, sentíase á pique de asfixiarse, respirando un aire inflamado y ardiente como el *simon* del desierto; de suerte que aguardaba con indecible impaciencia la venida de la noche para que sus fatigados pulmones pudieran respirar de una manera algo ménos penosa.
En tal situacion, al oscurecer del día tercero, presentáronse en el rancho dos de los bandidos con tres caballos, diciendo que era menester ausentarse de aquel sitio.
El que custodiaba á Enrique hizo señas á sus compañeros para que se alejasen un trecho de donde estaba el secuestrado, y en seguida entabló con ellos el diálogo siguiente:
—Me alegro que ya has venido para largarnos de aquí, porque he tenido tentaciones de dejar á ese hombre y buscar por ahí un refugio contra el calor, porque aquí, al medio día los pájaros se caen ahogados. ¿Qué no les sucederá á las criaturas humanas?
—Pues no hay más remedio que aguantarse hasta que el padre suelte la pringua; dijo el *Maruso*.
—¿Y por qué no me releva uno de vosotros?—preguntó el guardián de Rubio, que era el más alto de los tres, á quien ya el lector conoce.
—Hoy no puede ser, porque cada uno tiene su tarea; pero dentro de poco te relevará éste para que descanses.—respondió el *Maruso*, señalando á su compañero, que era el hoyoso de virtuelas, el cual, á su vez, replicó:
—¡Yo! mejor quiero batirme con una compañía de guardias civiles, que pasar por estos andurriales una siesta en que diga el *moro rubio* allá voy, echando rayos que son capaces de achicharrar á las piedras.
—Es menester repartir la carga entre todos y andar con mucho cuidado, dijo el *Maruso*;